

PRIMAVERA , 19 de Abril de 2024

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 170 de fecha 05/02/2024, que designa la Suplencia de la Dirección de Control. 6) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: JUAN AGUSTIN BARRIA PERALTA Rut 8628273-9

La Cantidad de 68,774 SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE FONDOS A RENDIR CUENTA DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO ALCALDICIO N° 243 DE FECHA 19/04/2024, COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	243	19/04/2024	68,774

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		68,774
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	68,774	
Totales		68,774	68,774

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

